



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00261262- -UNC-DGME#SG

VISTO:

Las RHCS-2021-59-E-UNC-REC, RHCS-2021-508-E-UNC-REC y RHCS-2022-1542-E-UNC-REC; y,

CONSIDERANDO:

Que lo establecido en dichas normas, donde se dispone la continuidad de los procesos de concursos de profesores regulares, sean titulares, asociados o adjuntos, como así también las evaluaciones de desempeño docente, ha resultado de suma utilidad y en una reducción de los gastos generados por las mismas;

Teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Prorrogar los plazos establecidos por las RHCS-2021-508-E-UNC-REC y RHCS-2022-1542-E-UNC-REC mientras el H. Consejo Superior lo considere pertinente.

ARTÍCULO 2.- Tómese razón, comuníquese y pase a la Prosecretaría General a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

